



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 143

III LEGISLATURA

13 DE DICIEMBRE DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones y proposiciones no de ley

Moción nº248, sobre medidas a adoptar para la prevención de incendios forestales, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7417).

(pág. 5379)

SECCIÓN "E". CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 120, sobre actuaciones de la Consejería de Fomento y Trabajo para asegurar la viabilidad de la industria conservera, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7448).

(pág. 5379)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1117, sobre adjudicación de viviendas en Moratalla, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7421).

(pág. 5380)

Pregunta nº 1118, sobre concesión de subvenciones para viviendas de protección oficial, al amparo del convenio entre Comunidad Autónoma y Ministerio de Obras Públicas y Transportes, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7425).

(pág. 5380)

Pregunta nº 1120, sobre obras realizadas en un solar esclareado de protección arqueológica, en Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7446).

(pág. 5381)

Pregunta nº 1121, sobre medidas de evacuación en el "camping" de Moratalla, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7457).

(pág. 5381)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 383, sobre situación actual del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (III-7372).

(pág. 5382)

Pregunta nº 387, sobre gestiones de la Presidencia de la Comunidad Autónoma para la solución del déficit hídrico de la región, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-7463).

(pág. 5382)

Pregunta nº 388, sobre adopción de medidas de fomento del sector turístico, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-7464).

(pág. 5383)

Pregunta nº 389, sobre conclusiones de las entrevistas mantenidas por la presidenta de la Comunidad Autónoma con los presidentes de las comunidades autónomas de Andalucía y Valencia, formulada por D.

Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-7465).

(pág. 5383)

Pregunta nº 390, sobre ampliación de la emisión del centro territorial de RTVE en Murcia, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, (III-7852).

(pág. 5384)

Pregunta nº 391, sobre objetivos políticos que se pretenden conseguir en el Comité de las Regiones de Europa, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, (III-7853).

(pág. 5384)

Pregunta nº 392, sobre actuaciones del Gobierno regional para hacer frente a los problemas de la industria conservera, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, (III-7854).

(pág. 5384)

Pregunta nº 393, sobre protección de frutas y hortalizas de Murcia en los acuerdos del GATT, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7855).

(pág. 5384)

Pregunta nº 394, sobre posible supresión de los trenes nocturnos hacia Madrid y Barcelona, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7856).

(pág. 5385)

4. Respuestas

Del consejero de Cultura y Educación, a pregunta nº103 (III-7236), para respuesta escrita, sobre protección del yacimiento arqueológico de Coimbra, en Jumilla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 138).

(pág. 5385)

Del consejero de Cultura y Educación, a pregunta nº 1104 (III-7237), para respuesta escrita, sobre protección de las pinturas rupestres del Abrigo del Buen Aire, en Jumilla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 138).

(pág. 5386)

Del consejero de Cultura y Educación, a pregunta nº 1093 (III-7173), para respuesta escrita, sobre protección del patrimonio cultural minero de La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 136).

(pág. 5387)

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 1039 (III-6817), para respuesta escrita, sobre canalización de la rambla de la Cañadica, en Aledo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 128).

(pág. 5388)

Del consejero de Medio Ambiente, a pregunta nº 1111 (III-6940), para respuesta escrita, sobre acuerdo entre la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza y la empresa Red Eléctrica, relativo al trazado de una línea de alta tensión en la región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 132).

(pág. 5388)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 241 (III-7316), sobre atención a niños enfermos de sida, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 5390)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la moción registrada con el número 248 (III-7417), formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 13 de diciembre de 1993
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

**MOCIÓN Nº 248, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR
PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS
FORESTALES, FORMULADA POR D. FROILÁN
REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7417).**

Froilán Reina Velasco, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre medidas a adoptar en la prevención de incendios forestales.

En el presente verano se han vuelto a repetir en diferentes zonas de la región, muchas de ellas de alto valor ecológico, reiterados incendios forestales que han provocado la desaparición de matorral y zona boscosa en una comunidad autónoma que cuenta con elevados índices de erosión, los mayores de la península, e ínfimo nivel de repoblación forestal.

La prevención de los incendios es quizá la política más acertada, especialmente en lo que hace a la instalación de torretas de vigilancia que permitan controlar la situación de los lugares a proteger y, a la vez, detectar cualquier incidencia que en ellos pueda producirse.

Es especialmente grave que en zonas de especial protección, como algunas de las que recoge la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, en cualquiera de sus categorías y especialmente en los calificados como parques naturales, estén desprovistos de la

imprescindible vigilancia que estos singulares parajes requieren, entre los que cabe citar Peña del Águila-Monte de las Cenizas o Cabo Tiñoso-La Muela, en la comarca cartagenera.

En ocasiones, la dificultad para establecer las tareas de vigilancia vienen dadas por la propiedad privada de los montes o bien por estar situados éstos en zonas militares con restringidas medidas de acceso a las mismas.

Se impone pues una actuación concordada con particulares e instituciones que venga a garantizar la cobertura de prevención necesaria mediante la dotación, tanto humana como material, que pueda cumplir dichas labores de prevención.

En consecuencia, y a fin de abordar el problema descrito, se somete, para su debate y aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional, la siguiente moción:

Instar al Gobierno regional a que, al elaborar el Plan Info de 1994, introduzca establecer convenios de colaboración, bien con particulares o con entidades de cualquier tipo, que permitan llevar a cabo tareas de vigilancia en las zonas de riesgo de incendios y especialmente en aquellas protegidas por la Ley de Ordenación y Protección del Territorio.

Cartagena, 29 de noviembre de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Froilán Reina Velasco

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE
GOBIERNO****2. Interpelaciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la interpelación registrada con el número 120 (III-7448), formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de diciembre de 1993
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

**INTERPELACIÓN Nº 120, SOBRE ACTUACIONES DE
LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO PARA**

ASEGURAR LA VIABILIDAD DE LA INDUSTRIA CONSERVERA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7448).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación relativa a actuaciones de la Consejería de Fomento y Trabajo para asegurar la viabilidad de la industria conservera regional.

La industria conservera, que genera el 30 por ciento del producto interior bruto de la región, y que representa el 40 por ciento de las exportaciones de nuestra Comunidad Autónoma, está atravesando una profunda crisis como consecuencia, entre otros, de los siguientes factores: la descapitalización del sector, el excesivo número de empresas, la falta de inversión en investigación y desarrollo, la poca variedad de su oferta productiva y la debilidad de su red comercial exterior.

Recientemente, la empresa Arthur Andersen ha finalizado un estudio encargado por la Administración autonómica sobre el sector agroalimentario regional, donde se plantean toda una serie de propuestas para mejorar la competitividad de la producción, gestión, financiación y comercialización de la industria conservera.

Conocidas pues, tanto las propuestas de los expertos como las de los agentes económicos y sociales del sector, a través de la "mesa de la conserva", se interpela al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones realizadas y la estrategia a seguir en orden a asegurar la viabilidad de la industria conservera y el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

Cartagena, 2 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1117 (III-7421), 1118 (III-

7425), 1120 (III-7446) y 1121 (III-7457), formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de diciembre de 1993

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1117, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS EN MORATALLA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7421).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre adjudicación de viviendas en Moratalla.

En la población de Moratalla se han construido recientemente 22 viviendas de promoción pública por un importe de 177 millones de pesetas, con destino a las familias cuyas rentas salariales les impiden acceder a las ofertas existentes en el denominado mercado libre.

Dichas viviendas fueron inauguradas en marzo del presente año, hecho que hacía prever la inmediata adjudicación de las mismas y, en consecuencia, su ocupación por los usuarios.

A pesar del tiempo transcurrido, las referidas viviendas continúan sin ser adjudicadas y en consecuencia utilizadas, no obstante los requerimientos efectuados por organizaciones y particulares ante el ayuntamiento de la ciudad, situación que conlleva, además, el deterioro de las obras realizadas.

En consecuencia, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Qué razones han impedido hasta el momento la adjudicación de las 22 viviendas construidas con fondos públicos en Moratalla?

2º.- ¿Qué actuaciones piensa adoptar la Consejería, a fin de que las viviendas citadas puedan ser ocupadas de forma inmediata?

Cartagena, 29 de noviembre de 1993

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1118, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA

VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, AL AMPARO DEL CONVENIO ENTRE COMUNIDAD AUTÓNOMA Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7425).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre convenio de 21 de enero de 1992, viviendas-suelo, entre Región de Murcia y MOPT.

En las cláusulas segunda 1.1, 1.2 y 1.3 de este convenio se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda y suelo durante 1992-1995 en régimen general. Allí se establecen cupos máximos de adquirentes, adjudicatarios y promotores para uso propio de viviendas de protección oficial, respecto a la subsidiación de préstamos y otorgamiento de subvenciones.

Toda vez que a estas ayudas concurren numerosas solicitudes y algunas de ellas, reuniendo todos los requisitos del artículo 3 del Decreto 48/1992, son denegadas en virtud del agotamiento de crédito presupuestario, según se señala en el artículo primero 1.3 y 1.4 del mismo decreto, y en tanto que la normativa de referencia no especifica los criterios a los que se sujeta la Administración para otorgar unas ayudas y denegar otras cuando todas ellas reúnen los requisitos del precitado artículo 3.

Por lo anteriormente expuesto, solicito del consejero de Política Territorial y Obras Públicas información acerca de cuáles son los criterios seguidos para otorgar dichas subvenciones.

Cartagena, 30 de noviembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1120, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS REALIZADAS EN UN SOLAR DECLARADO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA, EN ÁGUILAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7446).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, sobre las obras realizadas en el solar de la calle Gloria, de Águilas, declarado de protección arqueológica.

Recientemente, ha tenido lugar en el municipio de Águilas un atropello más de los muchos que se cometen, al demolerse un edificio y comenzar las obras de cimentación en el solar sito en la calle Gloria, número 7, zona calificada en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana como suelo de protección arqueológica tipo B, y todo esto, sin las correspondientes licencias municipales.

En la mencionada zona es posible que exista -hasta la fecha se han encontrado veintiséis esqueletos- una necrópolis romana, similar a las detectadas en otras zonas de Águilas.

Al parecer, los daños irreparables realizados en el solar de la calle Gloria son importantes, por lo que pregunto al señor consejero por las actuaciones que va a llevar adelante la Administración regional en aras a clarificar las responsabilidades de este desaguizado. Asimismo, solicito los informes elaborados al respecto por los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico con la Consejería de Cultura y el arqueólogo del Ayuntamiento de Águilas.

Cartagena, 1 de diciembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1121, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE EVACUACIÓN EN EL "CAMPING" DE MORATALLA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7457).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre medidas de evacuación del camping de Moratalla.

El camping La Puerta, situado en el paraje Somogil, del término municipal de Moratalla, es una zona de acampada regulada y que constituye una oferta de alojamiento con las características y servicios propios de este tipo de instalaciones. Su construcción en los últimos años viene dada por el auge del denominado turismo interior en aquellos lugares que presentan unos indudables atractivos paisajísticos y medioambientales.

La capacidad del citado camping se cifra en torno a las 700 plazas, cantidad que con frecuencia, en los meses veraniegos, llega a duplicarse; incluso en los fines de semana del período estival, el alojamiento supera con mucho las 2.000 personas.

El acceso y salida del camping se produce por un único punto, sin que al parecer existan otros lugares de evacuación ante posibles situaciones de emergencia. La ubicación en el lecho del río Alharabe, rodeado de abundante vegetación y lo abrupto del terreno circundante, unido a la acampada que se produce en los alrededores, configura una excesiva aglomeración humana que necesariamente comporta la adopción de medidas que permitan garantizar la seguridad de quienes allí se alojan.

En consecuencia, a fin de conocer la situación real sobre las medidas previstas para la evacuación y la valoración de las mismas, se formula pregunta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Cuáles son los datos que sobre el nivel de ocupación, especialmente en época de vacaciones, posee esa Consejería a través de la Dirección General de Turismo?

2º.- ¿Qué medidas existen para garantizar la seguridad y evacuación correcta del camping ante situaciones de emergencia?

3º.- ¿Se producen inspecciones periódicas que verifiquen los niveles de alojamiento?

4º.- ¿Existe coordinación con la Consejería de Medio Ambiente a través del plan INFO, sobre prevención de incendios forestales en aquella zona?

Cartagena, 3 de diciembre de 1993

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 30 de noviembre pasado, admitió a trámite la pregunta para respuesta oral, registrada con el número 383 (III-7372), formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular.

Asimismo, en reunión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 387 (III-7463), 388 (III-7464), 389 (III-7465),

390 (III-7852), 391 (III-7853), 392 (III-7854), 393 (III-7855) y 394 (III-7856), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de diciembre de 1993

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

PREGUNTA Nº 383, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7372).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Anselmo Luengo Pérez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia se puso en marcha hace dos años, como solución solidaria de los ayuntamientos de la región y la Comunidad Autónoma para prestar un servicio de primer orden, cubriendo toda la región y pretendiendo unos objetivos que, hoy por hoy, están todavía lejos de conseguirse.

Por ello, y de cara a evaluar los resultados que se van obteniendo por el mencionado Consorcio después de su puesta en marcha y en este primer período de rodaje, y para despejar las dudas que surgen en algunos ayuntamientos sobre su efectividad, se precisa conocer contestación sobre los siguientes extremos:

- ¿Cuáles han sido las inversiones realizadas por la Comunidad Autónoma en vehículos, material e instalaciones desde su constitución? Según lo previsto?

- ¿Cuál es la situación actual del personal en cuanto a número de efectivos, situación profesional, distribución por parques, incorporación al Consorcio, etc.?

Cartagena, 19 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,

José Anselmo Luengo

PREGUNTA Nº 387, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE GESTIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA SOLUCIÓN DEL

DÉFICIT HÍDRICO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7463).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de la resolución integradora dictada al efecto por la Presidencia de la Cámara, formulo a la presidenta del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno:

La dramática e ineludible realidad del déficit hídrico de nuestra región, ha originado, y originará, numerosos debates políticos. Cuanta más escasez de agua más abundarán los debates sobre ella. Hasta ahora, nuestra única esperanza era el trasvase Tajo-Segura, lo que daba lugar a que social y políticamente se estuviera reclamando permanentemente el volumen de trasvases a los que tenemos derecho y que, por una u otra causa, se nos disminuyen.

Sin embargo, desde hace poco más de un año ha surgido la expectativa de que, en cumplimiento de la Ley de Aguas, se apruebe un Plan Hidrológico Nacional en el que la solidaridad entre regiones en este delicado tema del agua, se plasme en realidades concretas. No obstante, dado el lejano horizonte temporal del Plan Hidrológico y el carácter perentorio de algunas necesidades, ha sido preciso prever un plan puente en el que se incluyen las obras más urgentes. Los murcianos no tenemos dudas sobre la urgencia de ciertas obras hidráulicas que remedien nuestro déficit hídrico. El problema es que tampoco tenga dudas el Gobierno de la nación.

En este sentido, ¿qué gestiones ha hecho, o piensa hacer, la señora presidenta ante el Gobierno de la nación, para conseguir que en el plazo más breve posible se solucione el problema del déficit hídrico de la región?

Cartagena, 9 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 388, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DEL SECTOR TURÍSTICO, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7464).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de la resolución integradora dictada al efecto por la Presidencia de la Cámara, formulo a la presidenta del

Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno:

En el último puente festivo del aniversario de la Constitución y La Purísima, se ha puesto de manifiesto uno de los problemas más graves de nuestro sector turístico: la estacionalidad de la oferta. El hecho ha adquirido más relieve por la circunstancia de que, mientras nuestros hoteles estaban cerrados o con bajo nivel de ocupación, los hoteles de Andalucía alcanzaban una elevada ocupación.

Así las cosas, ¿qué medidas tiene previstas impulsar la señora presidenta para el fomento del sector turístico, y cuándo piensa llevarlas a cabo?

Cartagena, 9 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 389, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONCLUSIONES DE LAS ENTREVISTAS MANTENIDAS POR LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y VALENCIA, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7465).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de la resolución integradora dictada al efecto por la Presidencia de la Cámara, formulo a la presidenta del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma, la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno:

A lo largo de estos últimos meses, la señora presidenta de la Comunidad Autónoma se ha reunido con los presidentes de las comunidades autónomas de Andalucía y de Valencia. Aún no lo ha hecho con el de Castilla-La Mancha.

No es todavía el momento de pedir que se expliquen las esperanzas sólidas para el futuro de nuestra región que pueden derivarse como conclusiones de estas entrevistas, pero sí, seguramente, es ya hora de efectuar algunas afirmaciones o algunas precisiones sobre expectativas, orientaciones, tendencias o posibilidades que para nuestra región pudieran derivarse de estas relaciones.

En este sentido, ¿cuáles son las expectativas que para nuestra región pudieran derivarse de las entrevistas mantenidas por la señora presidenta con don Manuel Chaves y don Juan Lerma?

Cartagena, 9 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 390, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA EMISIÓN DEL CENTRO TERRITORIAL DE RTVE EN MURCIA, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-7852).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Recientemente los medios de comunicación han estado informados sobre la reunión que varios presidentes de comunidades autónomas han mantenido con el director general de RTVE, don Jordi García Candau, sobre la posibilidad de ampliación de la emisión de los centros territoriales correspondientes.

¿En qué situación, Sra. presidenta, se encuentran realmente las conversaciones sobre este tema con la dirección de RTVE?

Cartagena, 10 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

PREGUNTA Nº 391, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE OBJETIVOS POLÍTICOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR EN EL COMITÉ DE LAS REGIONES DE EUROPA, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-7853).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El próximo mes de enero se constituirá el Comité de las Regiones, previsto en el Tratado de la Unión Europea. Recientemente, la presidenta ha participado en unas jornadas sobre esta materia, en las que ha explicado la importancia que la Comunidad de Murcia va a conferir a este nuevo órgano.

Teniendo en cuenta que la región estará representada en el citado Comité por la presidenta, podría explicar cuáles son los objetivos políticos que se pretenden conseguir, y si considera necesaria la coordinación de actuaciones con otras comunidades autónomas?

Cartagena, 10 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

PREGUNTA Nº 392, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA CONSERVERA, FORMULADA POR D. RAMÓN ORTIZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-7854).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Durante el pasado año las empresas conserveras de la región han atravesado grandes dificultades que provocaron el cierre de varias de ellas y suspensiones de pagos en algunas de las más importantes, originando una situación de incertidumbre respecto a la viabilidad del sector.

Para estudiar medidas que pudieran conseguir superar esas dificultades se constituyó la "mesa de la conserva", con participación de todas las organizaciones implicadas y la Administración, y se encargó un análisis sectorial a la consultora Arthur Andersen.

Recientemente se han presentado públicamente las conclusiones de dicho estudio. A la vista de las conclusiones:

¿Qué actuaciones piensa acometer el Gobierno regional para afrontar los problemas de la industria conservera murciana?

Cartagena, 10 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,

Ramón Ortiz Molina

PREGUNTA Nº 393, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROTECCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE MURCIA EN LOS ACUERDOS DEL GATT, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7855).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, de control del Consejo de Gobierno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativa a protección de las frutas y hortalizas de Murcia en los acuerdos del GATT.

Próximo a finalizar, parece que con éxito, la ronda de Uruguay del GATT, que va a suponer una liberación sin

precedentes del comercio mundial y va a incrementar un 12 por ciento los intercambios entre naciones (unos 750.000 millones de dólares, según los expertos, hacia el año 2000), ¿qué gestiones se han realizado ante el Gobierno de la nación para conformar la posición negociadora de España en lo concerniente a los apartados agrícolas, de tan vital importancia para la región?

En cualquier caso, se han evaluado por el Gobierno regional las consecuencias, negativas o positivas, que va a tener para nuestra agricultura, y, en particular, para productos tales como las frutas, hortalizas, vinos y cítricos, no contemplados todavía en las organizaciones comunes de mercado de la Unión Europea?

Cartagena, 10 de diciembre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 394, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE POSIBLE SUPRESIÓN DE LOS TRENES NOCTURNOS HACIA MADRID Y BARCELONA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7856).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, de control del Consejo de Gobierno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativa a posible supresión de los trenes nocturnos hacia Madrid y Barcelona.

Recientemente se ha hecho eco la prensa de noticias sindicales relativas a la posible supresión, a partir de mediados del próximo mes de enero, de los trenes expresos que unen la Región de Murcia con Madrid y Barcelona en horario nocturno.

La supresión de esos trenes, los más económicos para los viajeros, que son utilizados por estudiantes y trabajadores para sus desplazamientos, significaría una nueva "bofetada" de Renfe y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la Comunidad Autónoma de Murcia, sin duda la más atrasada del país en materia de ferrocarril (vías sin desdoblamiento ni electrificar, peligrosos pasos a nivel, baja velocidad media...)

Por todo ello, ¿qué gestiones ha realizado o tiene previsto realizar el Gobierno regional, en orden, no sólo a evitar esas posibles supresiones de trenes nocturnos, sino también para conseguir una mejora sustancial de

nuestras comunicaciones por ferrocarril, condición "sine qua non" del desarrollo regional?

Cartagena, 10 de diciembre de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-7428, III-7429, III-7441, III-7452 y III-7453, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de diciembre de 1993
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESPUESTA III-7428, DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1103 (III-7236), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE COIMBRA, EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 138).

En julio de 1992 se recibió una primera denuncia sobre actuaciones de clandestinos en el yacimiento arqueológico de Coimbra del Barranco Ancho. Ante la misma, se adoptaron las siguientes medidas:

- Ordenar una actuación arqueológica de urgencia, destinada a recuperar la información aún posible sobre las dos sepulturas de época ibérica, fundamentalmente afectadas por las remociones clandestinas, trabajos que dirigieron don José Miguel García Cano y don Emiliano Hernández Carrión, miembros del equipo de investigación sobre el yacimiento y cuyos resultados se presentaron en las IV Jornadas de Arqueología Regional.

- Comunicar los hechos al Ilmo. Sr. director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, solicitando se diesen las órdenes oportunas

a los guardias forestales con destino en la zona de Santa Ana de Jumilla (dentro de cuyo parque natural se encuentra el yacimiento arqueológico), para que intensificasen la vigilancia sobre el área arqueológica.

- Denunciar los hechos ante la Delegación del Gobierno, solicitando se vigilase el yacimiento por las patrullas de la Guardia Civil con destino en la zona.

Con fecha 31 de agosto y 1 de septiembre de 1993, el director del museo de Jumilla, don Emiliano Hernández Carrión, volvió a denunciar la realización de grandes destrozos en el poblado y necrópolis ibéricos de Coimbra, y la entrega al museo de hallazgos efectuados en pequeñas remociones efectuadas por un grupo de jóvenes vecinos de la zona de Santa Ana, en el área del santuario ibérico y del hábitat denominado como "Sitio del maestro". Se giró visita por el equipo de investigación, integrado por don Emiliano Hernández Carrión, doña Virginia Page del Pozo, don José Miguel García Cano y don Ángel Sanmartín, adoptándose las siguientes medidas:

- Ante la magnitud de los daños en el poblado ibérico y necrópolis, el equipo de investigación se encuentra redactando una propuesta de actuación arqueológica sobre las zonas más afectadas.

- Ordenar una excavación arqueológica de urgencia en el santuario, bajo la dirección de don Emiliano Hernández, ante el riesgo evidente de pérdida de los materiales depositados en la pequeña faviša descubierta.

- Remitir a los servicios jurídicos los hechos acaecidos al objeto de estudiar la apertura de un expediente sancionador, lo que no se consideró procedente ante el posible carácter casual de los hallazgos en el santuario ibérico y Sitio del maestro y la posterior entrega al museo de los mismos, y desconocerse los causantes de los daños producidos en el poblado y necrópolis ibéricos.

El incremento de la vigilancia sobre el yacimiento ha posibilitado que el sábado, día 23 de octubre, se detectase la presencia de un grupo de sospechosos en el poblado de Coimbra del Barranco Ancho, quienes fueron identificados por la Policía Local. Los servicios jurídicos de la Dirección General de Cultura se encuentran en la actualidad recabando información sobre el tema, al objeto de proceder, en su caso, a la correspondiente apertura de expediente sancionador.

Las grandes dimensiones del área arqueológica, su inserción en un parque natural y el encontrarse atravesada por vías tradicionales de paso de ganado, imposibilitan e incluso desaconsejan, según los informes de los técnicos arqueólogos, el vallado del yacimiento. Cabe, por tanto, orientar los esfuerzos para su protección en varias direcciones:

- Mejorar la protección jurídica del yacimiento. En este sentido, por Resolución de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Cultura, se ha procedido a la

incoación como BIC, con categoría de monumento, del monasterio de Santa Ana del Monte, de Jumilla, en cuyo entorno de protección se incluyen el yacimiento de la edad del bronce del Cerro de la tía María y diversas partes integrantes del conjunto de Coimbra del Barranco Ancho (santuario ibérico, necrópolis protoibérica del Collado y Pinar, Sitio del maestro y yacimiento epipaleolítico de la ladera oeste). Estando, asimismo, incoado el conjunto de Coimbra del Barranco Ancho como zona arqueológica por Resolución del 9 de abril de 1981, se ha confeccionado la documentación para proceder en fechas inmediatas a la declaración definitiva y delimitación de su entorno de protección.

- Consolidar la vigilancia regular sobre el yacimiento. Se ha reiterado ante la Delegación del Gobierno y la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, la necesidad de controlar las actividades en el área de interés arqueológico.

- Mantener la investigación científica sobre el conjunto arqueológico. Para 1993 se concedió permiso oficial ordinario de excavaciones arqueológicas en el área del Collado y Pinar de Santa Ana a nombre de don Emiliano Hernández Carrión, y se han iniciado los contactos con la Universidad de Murcia para la publicación conjunta de la memoria de los trabajos en la necrópolis del poblado de Coimbra del Barranco Ancho, presentada como tesis doctoral en octubre del año en curso por don José Miguel García Cano.

Murcia, 29 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACION,
José Antonio Molina Illán

RESPUESTA III-7429, DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1104 (III-7237), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROTECCIÓN DE LAS PINTURAS RUPESTRES DEL ABRIGO DEL BUEN AIRE, EN JUMILLA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 138).

Se ha redactado un proyecto para concluir el cerramiento de los abrigos, que está previsto ejecutar con cargo al Presupuesto de 1994 y en el primer trimestre del año.

Murcia, 29 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
José Antonio Molina Illán

RESPUESTA III-7441, DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 1093 (III-7173), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MINERO DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 136).

1º.- Se ha efectuado por esa Consejería de Cultura, una catalogación de todos los bienes que constituyen el patrimonio cultural minero de la ciudad de La Unión?

En diciembre de 1992 se contrató un encargo de trabajo a un equipo interdisciplinar para que, tendente a conservar y proteger los bienes culturales allí recogidos, elaborara un estudio de los elementos que definen el paisaje minero.

El trabajo, básicamente, ha consistido en un inventario formalizado mediante una ficha tipo para cada bien inmueble, en la que constan: denominación, descripción, datos históricos, documentación y bibliografía, estado de conservación, uso, localización, observaciones y situación jurídica; todo ello referido a los municipios de La Unión y Cartagena y acompañado de documentación fotográfica y gráfica, especialmente ocho planes con situación detallada de las minas a escala 1/5000.

En este trabajo se han contabilizado un total de 95 elementos (importe: 725.075 pesetas).

Este estudio se completó con posterioridad con la elaboración de un inventario de descripción de los bienes relacionados con la extracción del mineral y ubicados en las construcciones y elementos ya mencionados (coste: 490.210 pesetas).

Completando lo anterior, se realizó un encargo a un arquitecto para que realizara una valoración arquitectónica y paisajística de cada elemento, así como las posibilidades de recuperación-restauración de los que se encuentran en mal estado.

Este estudio está en fase de terminación y consta en el expediente un avance del mismo. De éste se concluye que de los 95 elementos inventariados, 11 carecen de interés (se adjunta fotocopia* de estos elementos señalados en el plano).

2º.- ¿Existe un plan general de actuación, en colaboración con el ayuntamiento de la ciudad, para la protección de los citados bienes?

Los municipios interesados son los de La Unión y Cartagena. Con el Ayuntamiento de La Unión se han mantenido diversos contactos, tanto en el momento de la elaboración del catálogo, del que el ayuntamiento tiene una copia, como en relación a actuaciones concretas de colaboración para la protección de determinados elementos saqueados.

Con el Ayuntamiento de Cartagena no se ha mantenido ningún contacto.

En fecha reciente, 12 de abril de 1993, se han proporcionado los datos que nos fueron solicitados por la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, al objeto de tenerlos en cuenta en la planificación que la mencionada Agencia prevé ante posibles actuaciones de restauración.

3º.- ¿Qué medidas se han adoptado para la protección de estos bienes de interés cultural, desde la incoación del expediente?

El artículo 36.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, dice: "Los bienes integrantes del patrimonio histórico español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes."

Teniendo en cuenta que se desconocía la identidad de los propietarios de las minas donde se asientan estos elementos protegidos, la notificación de la incoación del expediente se efectuó al Ayuntamiento de La Unión en fecha 5 de marzo de 1993, y al Ayuntamiento de Cartagena el 11 de junio de 1993, una vez constatado por el catálogo contratado en diciembre de 1992 que parte de estos elementos tienen su ubicación en el término municipal de Cartagena.

En el reciente catálogo figura el nombre o razón social y el domicilio del titular de derecho de la propiedad, con datos obtenidos en la Cámara de la Propiedad de Cartagena. No obstante, se advierte que los propietarios no son los actuales en muchos casos, puesto que los terrenos que hoy pertenecen a Portmán Golf S.A., no han sido registrados a nombre de esta empresa todavía, por lo que siguen constando los nombres de los anteriores propietarios.

De este catálogo se obtiene el dato de que de las 95 minas, 69 son propiedad de la empresa Portmán Golf; a esta empresa se remitió un escrito el 2 de enero de 1993, solicitando su cooperación ante el desmantelamiento de parte de las estructuras de madera del castillete de la mina María Jesús y la cubierta de la casa de máquinas de la mina San Rafael, ambas de su propiedad.

Con independencia de lo anterior y en aplicación de la disposición adicional primera, apartados 1 y 2 del Real Decreto 111/1986, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el 23 de diciembre de 1992 se remitió escrito a la Delegación del Gobierno solicitando su colaboración y ayuda de las fuerzas de seguridad del Estado en relación con las actuaciones que se estaban realizando en las minas María Jesús y San Rafael, ya descritas.

4º.- ¿Cuál es el nivel de conservación actual del referido patrimonio?

El nivel de conservación, teniendo en cuenta el reciente inventario ya referido, es el siguiente:

- En muy malas condiciones: 3 elementos.
- En malas condiciones: 8 elementos.
- En condiciones regulares: 24 elementos.
- En buenas condiciones: 41 elementos.
- En muy buenas condiciones: 11 elementos.
- En condiciones desconocidas (acceso cortado): 4 elementos.

De lo que se desprende que 11 elementos son los que se encuentran en malas condiciones (lo que supone el 10 %). No obstante, se quiere indicar que, a criterio del arquitecto que está ultimando su trabajo sobre los elementos protegidos, en éstos se puede intervenir de manera que se pueden reconstruir completamente si su tipología o singularidad así lo requieren.

5º.- ¿Qué medidas está previsto adoptar para conservar las instalaciones mineras mencionadas?

Hasta tanto no se ultime el trabajo del estudio arquitectónico ya mencionado, no se podrá contar con todos los datos necesarios para elaborar un proyecto global que determine: qué elementos deben conservarse íntegramente, posibilidad y criterios de restauración, delimitación de entornos de protección, creación o no de uno o varios parques naturales, integración de estos elementos con la prevista regeneración de la bahía de Portmán, etc.

Una vez se encuentre con esa base de trabajo, se pretende implicar a otras administraciones para intentar establecer los principios de actuación de manera conjunta y coordinada, contando, especialmente, con los ayuntamientos de La Unión y Cartagena, la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, atendiendo, como ya se ha mencionado, a su planificación de posibles actuaciones de restauración, y contando, asimismo, con la Consejería de Fomento y Trabajo, y, en concreto, con la Dirección General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, de la que se espera su valiosa ayuda.

Murcia, 26 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
José Antonio Molina Illán

* Dicho plano se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA III-7452, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 1039 (III-6817), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANALIZACIÓN DE

LA RAMBLA DE LA CAÑADICA, EN ALEDO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 128).

El día 30 de marzo de 1992 se recibió en la Dirección General de Recursos Hidráulicos, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el proyecto "Desvío rambla Cañadica y ejecución zona verde", redactado por el ingeniero de caminos, don José Gómez Sánchez, solicitándose subvención por el importe total de la obra a la citada dirección.

Este obra contempla el desvío de la rambla de la Cañadica, con un presupuesto de ejecución material de 7.298.060 pesetas, y la urbanización, jardinería y alumbrado de la zona verde adyacente, con un presupuesto de ejecución material de 7.702.847 pesetas.

La citada obra se imputaría al programa 512D, de encauzamiento en zonas urbanas, de la Dirección General del Agua, no existiendo actualmente previsión de ejecutarla con cargo al citado programa en 1994, por lo que sería una actuación a realizar en 1995.

Murcia, 23 de noviembre de 1993
EL CONSEJERO
MEDIO AMBIENTE,
Antonio Soler Andrés

RESPUESTA III-7453, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, A PREGUNTA Nº 1111 (III-6940), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDO ENTRE LA AGENCIA REGIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y LA NATURALEZA Y LA EMPRESA RED ELÉCTRICA, RELATIVO AL TRAZADO DE UNA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 132).

Según la Ley 10/1986, de la Agencia Regional de Medio Ambiente y la Naturaleza, entre las competencias de informe de este organismo, artículo 4.c), están las de "Informar en los expedientes de autorización de instalaciones de producción, transformación y transportes de energía eléctrica, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Estas funciones vienen realizándose por parte de los técnicos del área de planificación de la Agencia, dado que es en esta unidad donde se realiza la "Emisión y supervisión de informes técnicos que, con carácter preceptivo, la Agencia haya de emitir relativos a planes, programas y actuaciones de repercusión medioambiental (artículo 4.f) del Decreto 10/1991).

Por tanto, en el caso concreto del proyecto de la línea eléctrica a 400 Kv S.E. Litoral-S.E. Rocamora Española,

S.A., a realizar por Red Eléctrica de España (REDESA), la participación de los técnicos de la Agencia en la primera selección del trazado para el paso de esta línea de menor impacto ambiental, se ha producido de la forma siguiente:

Con fecha de registro de entrada de 18 de agosto de 1992, se recibe en la Agencia informe de la Sociedad Estatal Red Eléctrica de España, S.A. (REDESA), sobre la definición y selección de los pasillos de menor impacto de la futura línea eléctrica a 400 Kv entre la central Litoral de Almería y la subestación Rocamora, en la provincia de Alicante, y cuyo recorrido, en gran medida, afectaría a la Región de Murcia.

Asimismo, se nos pidió pronunciamiento respecto del pasillo que a nuestro juicio causaría menor impacto ambiental, para lo cual se partió de la información suministrada por REDESA, donde se barajaban distintas alternativas y se realizaba una primera valoración de los posibles impactos ambientales de cada una de ellas.

Hay que señalar que, tal y como lo tenía planteado esta empresa en esta primera fase, los pasillos estaban definidos a muy poca escala, con una anchura de 4 Km, con lo cual la evaluación de los impactos era a nivel de todo el territorio regional, estando previsto posteriormente, en las etapas de preproyecto y proyecto, y según los datos que se obtuvieran en el estudio de impacto ambiental que se realizaría para el pasillo seleccionado, definir el paso concreto de la línea dentro de esta banda, intentando solventar los distintos problemas que se fueran planteando, entre los cuales estarían los referentes al urbanismo.

Una vez estudiada la documentación, en noviembre de 1992 los técnicos del área de planificación, junto con los de REDESA, realizan una prospección de los terrenos por donde se pretende cruzar la línea, analizándose las posibilidades y la problemática real de las distintas alternativas, y que, en resumen, eran las siguientes:

Alternativa sur: Esta alternativa "partiría del punto común ... de la linde de la provincia de Almería, dirigiéndose después a los terrenos llanos meridionales de las sierras de Carrascos y del Puerto. Debería después entrar por el angosto acceso creado por las sierras de Altaona y Escalona, territorio ... de gran interés botánico y faunístico".

REDESA elimina esta alternativa "por la imposibilidad física técnicamente de acceder a la subestación de Rocamora (Alicante), atravesando el territorio comprendido entre las sierras de Orihuela y de Callosa".

Alternativa norte: Se proponen dos subalternativas, ambas con una dirección tal que evitan la ciudad de Murcia y su extensa área de influencia por el norte, y, a grosso modo, se identifican respectivamente "como la que evita el parque natural de Sierra Espuña pasando

por el norte, y la que lo hace por el sur...". Estas dos rutas distintas se vuelven a unir en las inmediaciones de la Rambla Salada, en un único pasillo hasta la subestación de Rocamora.

En el informe remitido finalmente por la Agencia a REDESA el 27 de noviembre de 1992, se emiten las siguientes conclusiones:

"Primera: Desde el punto de vista de la posible afección sobre el medio ambiente de la Región de Murcia, la elección de la alternativa sur sería la de menor impacto negativo.

Segunda: Dado que en el proyecto se encuentran involucradas territorialmente las provincias de Almería y Alicante y el paso por esta última para conectar con Rocamora, sólo es posible por el norte, el trazado por la Región de Murcia también está condicionado por esta dirección.

Tercera: De los posibles pasillos por el norte, se selecciona el que pasa al sur de Sierra Espuña con las modificaciones descritas en este informe, que, en resumen, van dirigidas a alejarse de los espacios protegidos: parque regional de Sierra Espuña, de los barrancos de Gébar y de los tramos protegidos en Rambla Salada y Rambla del Ajauque.

No obstante, además de lo indicado en este informe, a la hora de definir concretamente el paso de la línea (los apoyos), se tendrá que contar previamente con las autorizaciones pertinentes y que, en relación con este organismo, serían las de ocupación de monte público, y, en su caso, de vías pecuarias.

Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, siempre deberá tenderse a buscar el mayor alejamiento posible con respecto a los núcleos de población y viviendas habitadas."

Posteriormente, el 23 de diciembre de 1992, REDESA remite a este organismo el trazado a escala 1:50.000, donde se recogen las modificaciones propuestas por la ARMAN y se acepta la incorporación de medidas correctoras para los tramos que discurren por las zonas con una avifauna de importancia (Los Saladares del Guadalentín, Rambla Salada y Rambla del Ajauque).

El 14 de julio de 1993 se recibe solicitud de informe sobre esta línea del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que se emite en los mismos términos incidiendo en la necesidad de que "para la concreción del paso de la línea (los apoyos), dentro de este pasillo elegido, debe tenerse siempre la distancia posible a cualquier núcleo de población o viviendas".

En este mismo informe también se indican los montes de utilidad pública y vías pecuarias sobre los que posiblemente puede incidir la línea, ya que corresponde a la Agencia imponer y marcar las condiciones que debe

cumplir la línea en estas zonas para salvaguardar la finalidad de estos bienes de utilidad pública.

Después de la tramitación del anteproyecto de esta línea con la información pública correspondiente, REDESA ha retirado el proyecto para su revisión. Este hecho, según se ha comunicado telefónicamente a los técnicos del área de planificación, ha venido motivado por los resultados del estudio de impacto ambiental que esta empresa ha realizado para el trazado seleccionado, ya que se ha detectado la afección de suelo urbano en las poblaciones de Lorquí y Ceutí, así como otras consideraciones que hacen necesario redefinir la traza para algunos tramos concretos.

Murcia, 29 de noviembre de 1993

EL CONSEJERO DE
MEDIO AMBIENTE,

Antonio Soler Andrés

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha conocido el escrito registrado con el número III-7454, presentado por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, mediante el cual anuncia la retirada de la moción nº 241 (III-7316), sobre atención a niños enfermos de sida, publicada en el BOAR nº 139, de 24-XI-93.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de diciembre de 1993
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana